

JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 155

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2015-10002 *Aprobación provisional y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización de las Instalaciones Lúdico-Deportivas Municipales y la Prestación del Servicio de Escuelas y Actividades Deportivas Municipales.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ampuero, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2015, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización de las Instalaciones Lúdico-Deportivas Municipales y la prestación del Servicio de Escuelas y Actividades Deportivas Municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ampuero, 30 de julio de 2015.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

[2015/10002](#)

CVE-2015-10002